LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/21

"ADQUISICIÓN REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ"

ID N° 402.631

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 17 días del mes marzo de 2022, siendo las 14:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Patrocinia Pereira,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 363/2021, el 16/03/2022.
- **Dra. Raquel Aguilar**, representante de la Red Nacional de Laboratorios, designada conforme a la providencia del Memorándum DLIC N° 1544/2021 en fecha 03/11/21.
- **Lic. Leticia Segovia** por la Dirección de Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1543/2021, el 12/11/2021.

La designación de la Lic. Patrocinia Pereira se realiza en reemplazo del Lic. Ramón Servín, quien cuenta con reposo médico.

ANTECEDENTES:

Resolución D.G.A.F. N° 869 de fecha 20/10/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2021 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ" – ID N° 402.631*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3399/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 230/21 del 24 de setiembre de 2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"* y su análisis de complemento de fecha 09/11/2021.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 15 de marzo del 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con **02 (dos)** participantes: **(1) MEDICAL SUPPLY S.A.** – RUC N° 80092809-1 y **(2) TAPE RUVICA S.A.E.C.A** – RUC N° 80014552-6. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 16 de marzo de 2022 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, con la recepción de los sobres de las **02 (dos)** firmas participantes de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DRGGIS - MSPyBS

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la carpeta administrativa.

MEDICAL SUPPLY S.A.			
Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Constancia Nro**	**Observación**
4.467.068	Ramón Eduardo Doria Zubizarreta	2865918	No registra datos
3.178.493	Sebastián Rojas Méndez	2865925	No registra datos
4.204.302	Liz Fabiola Dávalos Pineda	2865934	No registra datos
3.206.315	Jorge Alberto Pérez González	2865951	No registra datos
4.719.065	José Antonio Ramón Arce Villalba	2865966	No registra datos
4.630.241	Ana María Ruiz Flores	2865979	No registra datos
3.514.308	Mónica Andrea Sánchez Alonso	2865997	No registra datos
2.466.297	María Lorena Giménez Daguerre	2866009	No registra datos
3.546.470	José Augusto González López	2866026	No registra datos

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.			
Cédula	**Nombres y Apellidos**	**Constancia Nro**	**Observación**
854.190	Pablo Xavier Pappalardo Bedoya	2865835	No registra datos
818.940	María Teresa Pappalardo Bedoya	2866321	No registra datos
1.180.354	Víctor Brígido Servín González	2865845	Registra datos como profesor en la UNA
854.192	Jorge Enrique Pappalardo Bedoya	2865859	No registra datos
854.191	Marco Esteban Pappalardo Bedoya	2865871	No registra datos
84.703	Conrado Teófilo Pappalardo Zaldívar	2865682	Registra datos hasta el año 2003
146.734	María Teresa Bedoya de Pappalardo	2865892	No registra datos

* El Sr. Víctor Brígido Servín González, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como Profesor de la UNA. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 384/2022 de fecha 18/03/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Perpetua Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DNCRS - MSPyBS

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 215/2022, de fecha 22/03/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. con RUC N° 80014552-6 y MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 149/2022 de fecha 23/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 385/2022 del 18/03/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

MEDICAL SUPPLY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 394/2022 - 401/2022 – 413/2022 - 417/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de Reactivos Médicos de los Ejercicios Fiscales 2018 -2019 – 2020.	Presenta
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Desglose de precios de los lotes 3, 4 y 9	Presenta
• Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría general de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-	Presenta
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Inserto de los productos específicos ofertados para verificar la especificidad y sensibilidad para el lote 4 ítem 1. • Constancia de inscripción del PDIV (productos para Diagnóstico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.	Presenta
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Constancia de inscripción del PDIV (productos para Diagnóstico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. Se solicita anexar el listado de los productos habilitados para la comercializar.	Presenta

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	
Se solicita según Nota DLIC 412/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Habilitación vigente de Servicio Técnico de Equipos médicos emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Constancia de inscripción del PDIV (productos para Diagnóstico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos (EQUIPOS Y SERVICIOS EN COMODATO) y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje primario y secundario, etc, conforme al modelo adjunto.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Patricinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Ítem ofertado. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los precios de la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., correspondientes al LOTE 1, se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos por lo tanto son aceptados por este Comité.

En tanto que, los precios ofertados por la empresa MEDICAL SUPPLY S.A. se encuentran por arriba de los parámetros, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% VARIACIÓN
MEDICAL SUPPLY S.A.	3	TEST RÁPIDO PARA HIV	**160,53**
	4	SIFILIS TEST RÁPIDO	**23,75**
	9	TEST DE EMBARAZO - HCG	**16,92**

Se ha solicitado a la empresa **MEDICAL SUPPLY S.A.**, el desglose de precios de los lotes 3, 4 y 9, la misma ha dado respuesta en tiempo y forma, explicando el detalle de dicha composición, en el cual se observan los costos, impuestos, gastos administrativos y otros, por lo que el Comité **acepta** lo explicado para los **LOTES 4 y 9**, por tanto, continúa con la evaluación de los siguientes parámetros para dichos lotes. Sin embargo, es criterio de este comité **rechazar** los precios para el **LOTE 3**, independientemente a las explicaciones presentadas; debido a que superan ampliamente a los precios referenciales que fueron obtenidos para esta Licitación; y los mismos se alejan sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Consideramos que nuestra fundamentación se encuentra motivada en la necesidad de realizar compras económicas y eficientes, sin ocasionar daños patrimoniales basados en sobrecostos de los bienes por parte de esta esta Administración, por lo que, se procede a **DESESTIMAR** la oferta de **MEDICAL SUPPLY S.A.** para el **LOTE 3.**

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA debido a que no se ofertan productos de procedencia nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	MEDICAL SUPPLY S.A.	1683828
2	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1683581

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Marcinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Ms. CAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MEDICAL SUPPLY S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3	C Fs. 1-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-6	C Fs. 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C s/ Nota Respuesta	C Fs. 9-10 - AI 1009
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 15	C Fs. 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	MEDICAL SUPPLY S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE	C Fs. 16-46
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos. Conforme a las documentaciones de las firmas oferentes, se ha realizado el siguiente cálculo:

EMPRESA	ÍNDICES	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
MEDICAL SUPPLY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,63	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,78	
	RENTABILIDAD	1,35	
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,57	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,69	
	RENTABILIDAD	0,08	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los datos del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

Lic. Letisia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSHS - MSPyBS

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	MEDICAL SUPPLY S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de Reactivos Médicos de los Ejercicios Fiscales de los años 2018 2019 - 2020.	C s/ Nota Respuesta	C Fs. 47-49, 51-52
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de Reactivos e Insumos y/o Dispositivos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C Fs. 15-43	C Fs. 45-48

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes en REACTIVOS MEDICOS con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los: 3 ÚLTIMOS AÑOS: 2018 - 2019 - 2020.

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en Reactivos e Insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Firmas Oferentes	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas	Actas / Notas / Constancias
MEDICAL SUPPLY S.A.	50.070.000	33.539.000	8.384.750	CUMPLE	CUMPLE
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	76.564.659.250	4.637.237.000	1.159.309.250	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de los requisitos documentales para la Capacidad Técnica, conforme al **ANEXO III.**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	MEDICAL SUPPLY S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la Empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.-	C Nota respuesta	C Fs. 50-54
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.-	C Nota respuesta	C Fs. 90-98
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	C Fs. 60	C Nota respuesta
Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.	C Nota respuesta	C Nota respuesta
Autorización del Fabricante: a) Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 61-68	C Fs. 69-75
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	C Fs. 69-82	C Fs. 55-67
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje primario y secundario etc., conforme al modelo adjunto.	C Fs. 85-87	C Fs. 99-102 y nota respuesta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Patricia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGDSRS - MSPBS

8. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme al **ANEXO III**, la representante de la Red Nacional de Laboratorios ha realizado el análisis del complimiento de las especificaciones técnicas, verificando los folletos, catálogos e insertos y planillas de datos garantizados presentados por cada oferente; evidenciando que todas las ofertas que continúan en competencia, se ajustan a lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desierto*** los **LOTES 2, 5, 6, 7, 8 y 10** conforme al inciso "a" del art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ***Declarar desierto*** el **LOTE 3** inciso "c" del art. 30 de la ley 2051/03.

c) ***Adjudicar los*** **LOTES 1, 4 Y 9**, según el siguiente resumen:

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	17.510	30.000	525.300.000
1	2	41116105-126	GLICEMIA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.849	15.000	147.735.000
1	3	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.876	15.000	148.140.000
1	4	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.849	15.000	147.735.000
1	5	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	10.000	10.000	100.000.000
1	6	41116105-129	HDL COLESTEROL (directo, sin precipitación)	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	10.060	8.000	80.480.000
1	7	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	10.058	10.000	100.580.000
1	8	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.998	10.000	99.980.000
1	9	41116105-127	GOT	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.998	8.000	79.984.000
1	10	41116105-128	GPT	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.998	8.000	79.984.000
1	11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.998	8.000	79.984.000
1	12	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.998	8.000	79.984.000
1	13	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.998	8.000	79.984.000
1	14	41116130-081	GAMMA GT	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.936	8.000	79.488.000
1	15	41116105-313	LIPASA REACTIVO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	8.855	1.000	8.855.000
1	16	41116113-016	ALFA AMILASA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	10.345	1.000	10.345.000
1	17	41116105-130	LDH	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.936	1.000	9.936.000
1	18	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.936	2.000	19.872.000
1	19	41116105-403	ALBÚMINA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.936	2.000	19.872.000

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Porfirinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGCRS - MSPyBS

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	20	41113305-001	CALCIO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.936	5.000	49.680.000
1	21	41116113-022	FOSFORO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.936	5.000	49.680.000
1	22	41116105-005	MAGNESIO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	9.936	5.000	49.680.000
1	23	41116105-109	CK MB	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	23.241	5.000	116.205.000
1	24	41113305-002	CK TOTAL	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	11.254	5.000	56.270.000
1	25	41116004-020	PROTEINAS (Proteinuria)	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	29.357	100	2.935.700
1	26	41116012-001	PROTEINAS LCR	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	8.292	100	829.200
1	27	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c)	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	65.319	3.000	195.957.000
1	28	41116004-003	PROTEINA C REACTIVO (P.C.R.)	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	1.897	10.000	18.970.000
1	29	41115819-009	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	119.700	100	11.970.000
1	30	41116002-093	Reactivo antigeno de superficie para hepatitis B	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	56.395	300	16.918.500
1	31	41116010-067	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	53.238	100	5.323.800
1	32	41116002-103	HEPATITIS C	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	143.184	100	14.318.400
1	33	41116113-004	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IgG	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	60.192	2.000	120.384.000
1	34	41115819-003	TOXO IgM reactivo	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	60.192	2.000	120.384.000
1	35	41115819-001	RUBEOLA IgG	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	60.192	1.500	90.288.000
1	36	41115819-002	RUBEOLA IgM	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	43.049	1.500	64.573.500
1	37	41116126-016	Kits - Detección Citomegalovirus IgG	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	60.192	1.500	90.288.000
1	38	41116126-017	Kits - Detección Citomegalovirus IgM	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	Países Bajos / USA	60.720	1.500	91.080.000
1	39	41116105-166	TROPONINA (I) cuantitativo	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	45.581	1.500	68.371.500
1	40	41116105-131	DIMERO D	Determinación	Unidad	Siemens	Alemania / USA	15.755	2.000	31.510.000
1	41	41111605-007	T3 REACTIVO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	47.739	1.500	71.608.500
1	42	41116126-013	KITS - DETERMINACION DE T4	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	47.739	1.500	71.608.500
1	43	41111605-003	FT3 reactivo	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	47.739	1.500	71.608.500
1	44	41111605-006	FT4 reactivo	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	47.739	1.500	71.608.500
1	45	41116105-368	TSH Reactivo	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	47.739	2.000	95.478.000
1	46	41116105-9994	HIERRO SERICO	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	8.048	800	6.438.400
1	47	41116105-284	TRANSFERRINA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	64.455	1.200	77.346.000
1	48	41116105-271	FERRITINA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	64.455	2.000	128.910.000
1	49	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - Total	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	66.459	200	13.291.800
1	50	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - LIBRE	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	66.459	200	13.291.800
1	51	41113305-004	CA 125	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	75.509	200	15.101.800

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	52	41113305-005	CA 15-3	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	90.421	200	18.084.200
1	53	41113305-006	CA 19-9	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	75.509	200	15.101.800
1	54	41116004-026	CEA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	62.403	200	12.480.600
1	55	41116105-948	PROCALCITONINA	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	55.860	2.000	111.720.000
1	56	41116003-011	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Determinación	Unidad	Beckman Coulter	USA	21.312	7.000	149.184.000
1	57	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASOMETRO	Determinación	Unidad	Siemens	Alemania / USA	61.200	5.000	306.000.000
1	58	41116005-006	REACTIVO TP	Determinación	Unidad	Siemens	Alemania / USA	15.338	5.000	76.690.000
1	59	41116005-007	REACTIVO TTPA	Determinación	Unidad	Siemens	Alemania / USA	15.338	5.000	76.690.000
1	60	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Determinación	Unidad	Siemens	Alemania / USA	14.228	5.000	71.140.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**4.637.237.000**
MONTO TOTAL: GUARANÍES CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL										

MEDICAL SUPPLY S.A.										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
4	1	41116205-9992	SIFILIS – Test Rápido	Determinación	Unidad	Acro Biotech	China/USA	3.960	2.000	7.920.000
9	1	41116130-206	Test de Embarazo - HCG	Determinación	Unidad	Acro Biotech	China/USA	1.859	1.000	1.859.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**9.779.000**
MONTO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL.										

RESUMEN FINAL:

Nº	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL GS.
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1	4.637.237.000
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	4 y 9	9.779.000
MONTO TOTAL EN Gs. RECOMENDADO A ADJUDICAR			**4.647.016.000**
MONTO TOTAL EN GUARANÍES: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DIECISÉIS MIL.			

Lic. Leticia Segovia **Dra. Raquel Aguilar** **Lic. Patrocinia Pereira**

Este informe concluye en fecha 31 de marzo del 2022.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN SBE N° 82 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ - ID N° 402.631

									MEDSUPAR S.A.					TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.				
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	1	41116120-001	KIT SOLUCION CONTADOR HEMATOLÓGICO	Unidad	Determinación	30.000	15.360	460.800.000				0		Beckman Coulter	USA	17.510	525.300.000	14,00
1	2	41116105-126	GLICEMIA	Unidad	Determinación	15.000	8.640	129.600.000				0		Beckman Coulter	USA	9.849	147.735.000	13,99
1	3	41116105-083	REACTIVO PARA UREA	Unidad	Determinación	15.000	8.664	129.960.000				-		Beckman Coulter	USA	9.876	148.140.000	13,99
1	4	41116105-082	REACTIVO PARA CREATININA	Unidad	Determinación	15.000	8.640	129.600.000				-		Beckman Coulter	USA	9.849	147.735.000	13,99
1	5	41116105-077	REACTIVO PARA ÁCIDO ÚRICO	Unidad	Determinación	10.000	8.772	87.720.000				0		Beckman Coulter	USA	10.000	100.000.000	14,00
1	6	41116105-129	HDL COLESTEROL (directo, sin precipitacion)	Unidad	Determinación	8.000	8.825	70.600.000						Beckman Coulter	USA	10.060	80.480.000	13,99
1	7	41116105-079	REACTIVO PARA COLESTEROL	Unidad	Determinación	10.000	8.823	88.230.000						Beckman Coulter	USA	10.058	100.580.000	14,00
1	8	41116105-081	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS	Unidad	Determinación	10.000	8.771	87.710.000						Beckman Coulter	USA	9.998	99.980.000	13,99
1	9	41116105-127	GOT	Unidad	Determinación	8.000	8.771	70.168.000				0		Beckman Coulter	USA	9.998	79.984.000	13,99
1	10	41116105-128	GPT	Unidad	Determinación	8.000	8.771	70.168.000				0		Beckman Coulter	USA	9.998	79.984.000	13,99
1	11	41116105-159	FOSFATASA ALCALINA	Unidad	Determinación	8.000	8.771	70.168.000				-		Beckman Coulter	USA	9.998	79.984.000	13,99
1	12	41116105-123	BILIRRUBINA TOTAL	Unidad	Determinación	8.000	8.771	70.168.000				-		Beckman Coulter	USA	9.998	79.984.000	13,99
1	13	41116105-123	BILIRRUBINA DIRECTA	Unidad	Determinación	8.000	8.771	70.168.000				0		Beckman Coulter	USA	9.998	79.984.000	13,99
1	14	41116130-081	GAMMA GT	Unidad	Determinación	8.000	8.716	69.728.000				0		Beckman Coulter	USA	9.936	79.488.000	14,00
1	15	41116105-313	LIPASA REACTIVO	Unidad	Determinación	1.000	7.700	7.700.000				-		Beckman Coulter	USA	8.855	8.855.000	15,00
1	16	41116113-016	ALFA AMILASA	Unidad	Determinación	1.000	9.075	9.075.000				-		Beckman Coulter	USA	10.345	10.345.000	13,99
1	17	41116105-130	LDH	Unidad	Determinación	1.000	8.716	8.716.000				0		Beckman Coulter	USA	9.936	9.936.000	14,00
1	18	41116004-021	PROTEINAS TOTALES	Unidad	Determinación	2.000	8.716	17.432.000				0		Beckman Coulter	USA	9.936	19.872.000	14,00
1	19	41116105-403	ALBÚMINA	Unidad	Determinación	2.000	8.716	17.432.000				-		Beckman Coulter	USA	9.936	19.872.000	14,00
1	20	41113305-001	CALCIO	Unidad	Determinación	5.000	8.716	43.580.000				-		Beckman Coulter	USA	9.936	49.680.000	14,00
1	21	41116113-022	FOSFORO	Unidad	Determinación	5.000	8.716	43.580.000				0		Beckman Coulter	USA	9.936	49.680.000	14,00
1	22	41116105-005	MAGNESIO	Unidad	Determinación	5.000	8.716	43.580.000				0		Beckman Coulter	USA	9.936	49.680.000	14,00
1	23	41116105-109	CK MB	Unidad	Determinación	5.000	20.387	101.935.000				-		Beckman Coulter	USA	23.241	116.205.000	14,00
1	24	41113305-002	CK TOTAL	Unidad	Determinación	5.000	9.872	49.360.000				-		Beckman Coulter	USA	11.254	56.270.000	14,00
1	25	41116004-020	PROTEINAS (Proteinuria)	Unidad	Determinación	100	25.752	2.575.200				0		Beckman Coulter	USA	29.357	2.935.700	14,00
1	26	41116012-001	PROTEINAS LCR	Unidad	Determinación	100	7.274	727.400				0		Beckman Coulter	USA	8.292	829.200	14,00
1	27	41116109-002	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (A1c)	Unidad	Determinación	3.000	57.298	171.894.000				-		Beckman Coulter	USA	65.319	195.957.000	14,00
1	28	41116004-003	PROTEINA C REACTIVO (P.C.R.)	Unidad	Determinación	10.000	1.650	16.500.000				-		Beckman Coulter	USA	1.897	18.970.000	14,97
1	29	41115819-009	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)	Unidad	Determinación	100	105.000	10.500.000				0		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	119.700	11.970.000	14,00
1	30	41116002-093	Reactivo antigeno de superficie para hepatitis B	Unidad	Determinación	300	49.470	14.841.000				0		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	56.395	16.918.500	14,00

Lic. Letizia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Francinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. CAP. Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DNDSPS - MSP

1	31	41116010-067	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB	Unidad	Determinación	100	46.700	4.670.000				-		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	53.238	5.323.800	14,00
1	32	41116002-103	HEPATITIS C	Unidad	Determinación	100	125.600	12.560.000				-		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	143.184	14.318.400	14,00
1	33	41116113-004	REACTIVO PARA TOXOPLASMOSIS IgG	Unidad	Determinación	2.000	52.800	105.600.000				0		Beckman Coulter	USA	60.192	120.384.000	14,00
1	34	41115819-003	TOXO IgM reactivo	Unidad	Determinación	2.000	52.800	105.600.000				0		Beckman Coulter	USA	60.192	120.384.000	14,00
1	35	41115819-001	RUBEOLA IgG	Unidad	Determinación	1.500	52.800	79.200.000				-		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	60.192	90.288.000	14,00
1	36	41115819-002	RUBEOLA IgM	Unidad	Determinación	1.500	37.763	56.644.500				-		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	43.049	64.573.500	14,00
1	37	41116126-016	Kits - Detección Citomegalovirus IgG	Unidad	Determinación	1.500	52.800	79.200.000				0		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	60.192	90.288.000	14,00
1	38	41116126-017	Kits - Detección Citomegalovirus IgM	Unidad	Determinación	1.500	52.800	79.200.000				0		Beckman Coulter	Países Bajos / USA	60.720	91.080.000	15,00
1	39	41116105-166	TROPONINA (I) cuantitativo	Unidad	Determinación	1.500	39.984	59.976.000				-		Beckman Coulter	USA	45.581	68.371.500	14,00
1	40	41116105-131	DIMERO D	Unidad	Determinación	2.000	13.700	27.400.000				-		Siemens	Alemania /USA	15.755	31.510.000	15,00
1	41	41111605-007	T3 REACTIVO	Unidad	Determinación	1.500	41.877	62.815.500				0		Beckman Coulter	USA	47.739	71.608.500	14,00
1	42	41116126-013	KITS - DETERMINACION DE T4	Unidad	Determinación	1.500	41.877	62.815.500				0		Beckman Coulter	USA	47.739	71.608.500	14,00
1	43	41111605-003	FT3 reactivo	Unidad	Determinación	1.500	41.877	62.815.500				-		Beckman Coulter	USA	47.739	71.608.500	14,00
1	44	41111605-006	FT4 reactivo	Unidad	Determinación	1.500	41.877	62.815.500				-		Beckman Coulter	USA	47.739	71.608.500	14,00
1	45	41116105-368	TSH Reactivo	Unidad	Determinación	2.000	41.877	83.754.000				0		Beckman Coulter	USA	47.739	95.478.000	14,00
1	46	41116105-9994	HIERRO SERICO	Unidad	Determinación	800	7.060	5.648.000				0		Beckman Coulter	USA	8.048	6.438.400	13,99
1	47	41116105-284	TRANSFERRINA	Unidad	Determinación	1.200	56.540	67.848.000				-		Beckman Coulter	USA	64.455	77.346.000	14,00
1	48	41116105-271	FERRITINA	Unidad	Determinación	2.000	56.540	113.080.000				-		Beckman Coulter	USA	64.455	128.910.000	14,00
1	49	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - Total	Unidad	Determinación	200	58.298	11.659.600				0		Beckman Coulter	USA	66.459	13.291.800	14,00
1	50	41116105-400	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PAS) - LIBRE	Unidad	Determinación	200	58.298	11.659.600				0		Beckman Coulter	USA	66.459	13.291.800	14,00
1	51	41113305-004	CA 125	Unidad	Determinación	200	66.236	13.247.200				-		Beckman Coulter	USA	75.509	15.101.800	14,00
1	52	41113305-005	CA 15-3	Unidad	Determinación	200	79.317	15.863.400				-		Beckman Coulter	USA	90.421	18.084.200	14,00
1	53	41113305-006	CA 19-9	Unidad	Determinación	200	66.236	13.247.200				0		Beckman Coulter	USA	75.509	15.101.800	14,00
1	54	41116004-026	CEA	Unidad	Determinación	200	54.740	10.948.000				0		Beckman Coulter	USA	62.403	12.480.600	14,00
1	55	41116105-948	PROCALCITONINA	Unidad	Determinación	2.000	49.000	98.000.000				-		Beckman Coulter	USA	55.860	111.720.000	14,00
1	56	41116003-011	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	Unidad	Determinación	7.000	18.695	130.865.000				-		Beckman Coulter	USA	21.312	149.184.000	14,00
1	57	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASOMETRO	Unidad	Determinación	5.000	53.685	268.425.000				0		Siemens	Alemania /USA	61.200	306.000.000	14,00
1	58	41116005-006	REACTIVO TP	Unidad	Determinación	5.000	13.455	67.275.000				0		Siemens	Alemania /USA	15.338	76.690.000	13,99
1	59	41116005-007	REACTIVO TTPA	Unidad	Determinación	5.000	13.455	67.275.000				-		Siemens	Alemania /USA	15.338	76.690.000	13,99
1	60	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINÓGENO	Unidad	Determinación	5.000	12.481	62.405.000				-		Siemens	Alemania /USA	14.228	71.140.000	14,00
2	1	41116105-295	ANTI A Monoclonal	Frasco	Unidad	20	57.000	1.140.000				0					-	
2	2	41116105-296	ANTI B Monoclonal	Frasco	Unidad	20	57.000	1.140.000				0					-	
2	3	41116105-297	ANTI D Monoclonal	Frasco	Unidad	20	81.000	1.620.000				-					-	
3	1	41116205-9993	TEST RAPIDO PARA HIV	Unidad	Determinación	2.000	4.560	9.120.000	Acro Biotech	China / USA	11.880	23.760.000	160,53				-	
4	1	41116205-9992	SIFILIS - TEST RAPIDO	Unidad	Determinación	2.000	3.200	6.400.000	Acro Biotech	China / USA	3.960	7.920.000	23,75				-	
5	1	41116205-9978	CHAGAS TEST RAPIDO	Unidad	Determinación	2.000	12.400	24.800.000				0					-	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Lic. Josefina Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGPS - MSPBS

6	1	41116205-9996	Test Rapido para Hepatitis B	Unidad	Determinación	2.000	2.150	4.300.000				0					-	
7	1	41116105-122	REACTIVO ANTIGENO V.D.R.L	Unidad	Determinación	5.000	315	1.575.000				0					-	
8	1	41116130-131	ASTRO	Unidad	Determinación	2.000	1.318	2.636.000				0					-	
8	2	41116130-130	FACTOR REUMATODIE	Unidad	Determinación	5.000	961	4.805.000				0					-	
8	3	41116004-003	PROTEINA C REACTIVO (P.C.R.)	Unidad	Determinación	5.000	961	4.805.000				0					-	
9	1	41116130-206	Test de embarazo - HCG	Unidad	Determinación	1.000	1.590	1.590.000	Acro Biotech	China / USA	1.859	1.859.000	16,92				-	
10	1	41121607-001	PUNTAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS-AMARILLAS	Bolsa	Unidad	30	56.250	1.687.500				0					-	
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA					**33.539.000**					**4.637.237.000**	

Lic. Leticia Segovia
D.C.D.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Florencinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Mg. BAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGGSRS - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 82/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 82/21

En el marco de la **LPN N° 82/21** *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPÉ"* – **ID N° 402631**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	MEDSUPAR S.A	Fs 16-46	N/A	N/A	N/A
	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA MEDSUPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.424.994.676 / 13.294.006.153	2,06	19.997.971.959 / 16.026.584.294	1,25	51.660.085.227 / 32.471.355.042	1,59	1,63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.609.282.358 / 32.382.085.302	0,88	16.379.315.779 / 29.917.438.023	0,55	56.313.944.005 / 62.225.721.020	0,90	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	211.166.079 / 500.000.000	0,42	230.384.961 / 500.000.000	0,46	1.585.847.938 / 500.000.000	3.17	1,35	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	331.918.120.250 / 228.999.315.038	1,45	350.239.075.149 / 204.369.316.159	1,71	304.800.346.673 / 193.936.294.633	1,57	1,58	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	324.111.047.979 / 482.908.308.087	0,67	415.380.688.740 / 632.260.769.943	0,66	423.067.697.074 / 610.745.345.268	0,69	0,67	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.040.229.180 / 22.000.000.000	0,55	7.033.068.810 / 100.000.000.000	0,07	17.084.169.041 / 211.300.000.000	0,08	0,23	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICES	REQUISITO
Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes en **REACTIVOS MEDICOS** con facturaciones de venta por un monto equivalente al **25% como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación, en los: **3 ÚLTIMOS AÑOS: 2018 - 2019 - 2020.**	R1
Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en Reactivos e Insumos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	R2

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

REQUISITOS DOCUMENTALES
Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales, que avalen la experiencia requerida de Insumos Médicos y/o Dispositivos Médicos delos Ejercicios Fiscales en los años 2018 2019 - 2020.
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de Reactivos e Insumos y/o Dispositivos Médicos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

OFERENTE	EMPRESA	R1	R2
1	**MEDSUPAR S.A**	**CUMPLE** respuesta	**CUMPLE** Fs. 47-49, 51-52
2	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**	**CUMPLE** Fs. 15-43	**CUMPLE** Fs.45-48

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos / facturas	Notas / Constancias y/o Actas
MEDSUPAR S.A	33.539.000	8.384.750	50.070.000	**CUMPLE**	**CUMPLE**
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	4.637.237.000	1.159.309.250	76.564.659.250	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO III
ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	MEDICAL SUPPLY S.A.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la Empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.-	C Nota respuesta	C Fs. 50-54
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.-	C Nota respuesta	C Fs. 90-98
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	C Fs. 60	C Nota respuesta
Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.	C Nota respuesta	C Nota respuesta
Autorización del Fabricante: a) Para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Fs. 61-68	C Fs. 69-75
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	C Fs. 69-82	C Fs. 55-67
Otros criterios que la convocante requiera		
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje primario y secundario etc., conforme al modelo adjunto.	C Fs. 85-87	C Fs. 99-102 y nota respuesta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote	Ítem	Producto	Especificaciones técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE - EMPRESAS
1	1	Kit solución contador hematológico	Reactivos con 2 (DOS) equipos en comodato. 1- La tecnología debe permitir realizar lecturas ópticas de precisión láser o citometría de flujo, para glóbulos blancos con diferencial y de eritrocitos. 2- Identificación para las células anormales; análisis ópticos de dos ángulos para determinar el número y el tamaño de plaquetas. 3- Con capacidad como mínimo 24 parámetros hematológicos y además ejecutar el conjunto de determinaciones básicas: hemograma completo, recuento de leucocitos y plaquetas, fórmula leucocitaria completa con análisis diferenciales de 5 partes en glóbulos blancos. 4- Los equipos deben procesar un mínimo de 50 muestras por hora con autocargador de muestras, dilución automática de muestras, panel de teclado con visor de resultado. 5- El equipo solicitado en comodato no deberá tener más de 5 (cinco) años de fabricación. 6- Provisión de tubos con anticoagulante EDTA compatible con los equipos ofertados y en cantidad igual que las determinaciones de hemograma solicitadas. 7- El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada, Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad) y envíos de resultados vía correo electrónico. 8- Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. 9- Los equipos informáticos deberán poseer UPS. 10- Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia técnica. 11- Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (2 impresoras como mínimo en comodato), hojas, tinta y/o tóner, y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. 12- Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el proveedor, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas, **y deben ser de la misma marca que el equipo ofertado.** 13- Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. 14- El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los	CUMPLE TAPE RUVICHA

Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

			mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. 15- El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa. 16- El proveedor deberá entregar en comodato 1 (un) homogeneizador de tubos y 2 (dos) microscopios. 17- Controles de calidad interno en tres niveles y limpiador enzimático 18- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quien debe chequear previamente la instalación eléctricas, sistema de eliminación de residuos (cañería desagüe) del laboratorio y condiciones de climatización, respetando las normas de bioseguridad vigente para su adecuación según la necesidades del equipo.19- La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de Gestión de Laboratorio y para la monitorizacion y seguimiento de un Programa de Evaluación Externa de Calidad (Control de calidad de 3ra opinión)	
1	2	Glicemia	REACTIVOS TODOS LIQUIDOS LISTOS PARA USAR. Se requiere 1 (un) equipo en comodato, Equipo de Química Clínica y 1 (un) equipo de inmunoensayo, que tengan las siguientes mínimas características: De acceso aleatorio para análisis de química clínica y ensayos de inmunología. Métodos fotométricos multicanal: Determinaciones inmunológicas, electrolitos (suero y orina), dosaje de drogas terapéuticas y drogas de abuso de última generación. Con un rendimiento de mínimo **800** test **fotométricos**/hora en el módulo de química y **300** det./hora de inmunoensayo como mínimo. Reactivos identificados por código de barras y listos para USAR, de la misma marca que el equipo ofertado. Verificación de la integridad de las muestras, incluyendo índices séricos, detección de coágulos y muestras insuficiente. El módulo de inmunología debe tener 30 reactivos a bordo mínimamente para cubrir la mayor cantidad de determinaciones. Provisión de calibradores, controles y consumibles necesarios conforme necesidad del servicio. **Dilución automática para las determinaciones de inmunología que arrojan resultados más altos que el rango de medición del reactivo.** Repetición automática o manual de ensayo. Repetición automática se puede solicitar por el software. Tipos de muestras: suero, plasma, orina, LCR, sangre entera (solo para HbA1c). Con lectura de código de barra para todas las posiciones. Posición para urgencias. Sistema de gestión abarca las fases de pre-analítica, analítica y post-analítica brindando seguridad, posibilitando la automatización y proveyendo información útil para la gestión diaria, así como la toma de decisiones, alta pacientes con tipo y Nº de documento como claves únicas de identificación de los mismos, Ingreso de Ordenes o Peticiones (Estudios, Perfiles, curvas), Impresión de códigos de barras en tiempo real para identificación de la documentación y las muestras correspondientes a la atención del paciente. Integración web y asistencia técnica "on line" con el proveedor adjudicado. Equipos de última generación no mayor a 5 (cinco) años de fabricación. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo autoanalizador al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad) y envío de resultados vía correo electrónico. Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia técnica. Cantidad de impresoras necesaria para la impresión de resultados (2 impresoras en comodato como mínimo, hojas, tinta y/o tóner), rollos para etiquetas y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. Un sistema de provisión de agua con sistema de filtro con mantenimiento preventivo y cambio de filtro periódico. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el proveedor, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El proveedor deberá suministrar un informe por escrito de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas al equipo, para que el usuario registre las observaciones referentes al funcionamiento y cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa. Se deberá proveer de tubos con gel separador de sueros en cantidad igual que las determinaciones solicitadas. Todos los reactivos deben ser de la misma marca al igual que los controles y calibradores. La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de Gestión de Laboratorio y para la	CUMPLE TAPÉ RUVICHA
1	3	Reactivo para urea		
1	4	Reactivo para creatinina		
1	5	Reactivo para ácido úrico		
1	6	HDL colesterol (Directo, sin precipitación)		
1	7	Reactivo para colesterol		
1	8	Reactivo para triglicéridos		
1	9	GOT		
1	10	GPT		
1	11	Fosfatasa alcalina		
1	12	Bilirrubina - Total		
1	13	Bilirrubina - Directa		
1	14	Gamma GT		
1	15	Lipasa reactivo		
1	16	Alfa amilasa		
1	17	LDH		
1	18	Proteínas totales		
1	19	Albúmina		
1	20	Calcio		
1	21	Fósforo		
1	22	Magnesio		
1	23	CK MB		
1	24	CK Total		
1	25	Proteínas (Proteinuria)		
1	26	Proteína LCR		
1	27	Hemoglobina glicosilada (A1c)		
1	28	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)		
1	29	Anti Hav-IgM (Hepatitis A)		
1	30	Reactivo antigeno de superficie para hepatitis B.		
1	31	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB		
1	32	Hepatitis C		
1	33	Reactivo para Toxoplasmosis IgG		
1	34	Toxo IgM reactivo		
1	35	Rubeola IgG		
1	36	Rubeola IgM		
1	37	Kits-Detección Citomegalovirus IgG		
1	38	Kits-Deteccion Citomegalovirus IgM		
1	39	Troponina (I) cuantitativo		
1	40	Dímero D		
1	41	T3 reactivo		
1	42	Kits - Determinación de T4		
1	43	FT3 reactivo		

Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Nacional de Laboratorios

1	44	FT4 reactivo	monitorizacion y seguimiento de un Programa de Evaluación Externa de Calidad (Control de calidad de 3ra opinión) El proveedor deberá entregar en comodato 2 (dos) centrífugas a inducción de 36 tubos o más.	
1	45	TSH reactivo		
1	46	Hierro sérico		
1	47	Transferrina		
1	48	Ferritina		
1	49	Antígeno Prostático Específico (PAS) - Total		
1	50	Antígeno Prostático Específico (PAS) - Libre		
1	51	CA 125		
1	52	CA 15-3		
1	53	CA 19-9		
1	54	CEA		
1	55	Procalcitonina		
1	56	Electrolitos (Na, K, Cl)		
1	57	Kit para equipo de electrolitos y gasómetro	Reactivos con 2 dos equipos en comodatos. Determinaciones para analizadores de mediciones de gases en sangre con electrolitos. Mínimas características: electrodos libres de mantenimiento para determinaciones de electrolitos: Na, K, Cl y Ca. Para Gasometría pH, pCO2, pO2, Sat de O2, Hemoglobina total, Hematocrito. H+, CHCO3, CTCO2, BE, BEACT, BESS, BB, pHST, CHCO3ST, pAO2, NCa, QS/QT, p50, sO2 (C), AaDO2, a/AO2, eAVDO2, AGOER, Hct (C), PAO2t, RltPHtPCO2t, H+t, AaDO2t. Temperatura de medición 37 + - 0,2ºC, Tipo de Muestra: Sangre Total, Plasma, Suero, Controles QC (Material Acuoso). Certificado FDA o CE (al menos uno de ellos). Muestras en Capilar y Jeringas. Reactivos, Controles, Calibradores e Insumos consumibles. Los equipos deben ser usados con 220 voltios, entre 50–60 HZ, y contar con UPS. Los equipos ofertados no deberán tener más de 5 (cinco) años de fabricación. El equipo debe estar conectado a un sistema de Gestión de Laboratorio que deberá proveer la empresa adjudicada. Conexión y transferencia de la información del equipo al sistema de gestión de laboratorio. El sistema debe permitir registro de pacientes, ingresos de pedidos médicos por determinación, registro de resultados (histórico de pacientes, registro de control de calidad) y envío de resultados vía correo electrónico. Proveer impresoras de código de barras, equipos informáticos e impresoras para la impresión de resultados necesarios para la óptima utilización del software. Los equipos informáticos deberán poseer UPS. Los equipos en comodato deben incluir mantenimiento preventivo y correctivo y asistencia técnica. Cantidad de impresoras necesaria para la impresión de resultados (1 impresora en comodato como mínimo, hojas, tinta y/o tóner), rollos para etiquetas y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. Los reactivos e insumos necesarios para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el proveedor, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel y presentar por escrito un programa de mantenimiento anual durante el tiempo que dure el contrato, que debe constar dentro de la carpeta de oferta.	CUMPLE TAPE RUVICHA
1	58	Reactivo TP	REACTIVOS PARA ANALISIS DE HEMOSTASIA con provisión de equipo Automatizado en comodato, método electromagnético, densidad óptica (nefelometría) cromogénico o inmunoturbidimetrico conectado al software de gestión del laboratorio: Que posea un software capaz de procesar perfiles completos, incorporar parámetros, realizar repeticiones y/o intercalar emergencias durante la corrida. El equipo deberá estar conectado a una UPS. Que permita el ingreso de tubo primario, que posea lector de código de barras para muestras, reactivos, controles y calibradores. Que procese como mínimo 40 muestras por hora. Lavado automático de las agujas para evitar el arrastre. Controles, Calibradores y	

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGSRS - MSPBS

1	59	Reactivo TTPA	Reactivos de la misma marca y de acuerdo a la marca original del equipo. Equipos de fabricación no mayor a 5 años de fabricación. Provisión de tubos con anticoagulante citrato de sodio en igual cantidad de las determinaciones solicitadas. Los reactivos para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el oferente, sin estar incluidas en las cantidades solicitadas. Debe incluir calibradores, controles y consumibles necesarios para cada Kit. Ejemplo; Papel - tinta -impresora (1 impresora como mínimo en comodato) y todos los consumibles que el usuario crea conveniente. La empresa deberá presentar por escrito un programa de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de permanencia del Equipo en el Laboratorio, que debe constar dentro de la carpeta de oferta. El Servicio técnico deberá realizar los mantenimientos periódicos, preventivos, correctivos y asistencia técnica además brindar capacitación y adiestramientos a los profesionales en el manejo del equipo todo el tiempo requerido y en caso de ingreso de nuevos funcionarios al plantel. El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, deberá ser dentro de las 24 horas de realizado el reclamo y dentro del horario de trabajo del laboratorio, con personal calificado de la empresa. La empresa adjudicada deberá proveer servicio de internet compatible con el sistema de Gestión de Laboratorio y para la monitorización y seguimiento de un Programa de Evaluación Externa de Calidad (Control de calidad de 3ra opinión)	CUMPLE TAPE RUVICHA
1	60	Reactivo de Fibrinógeno		
3	1	Test Rápido para HIV	HIV 1+2. Test rápido inmunocromatográfico para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%, con certificado de Calidad del país de origen. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casettes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 determinaciones por presentación.	CUMPLE MEDICAL SUPPLY S.A
4	1	Sífilis - Test Rápido	Test rápido inmunocromatográfico para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%, con certificado de Calidad del país de origen. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casettes y de lectura visual.	
9	1	Test de embarazo - HCG	Test rápido inmunocromatografico en un solo paso. Capacidad de detección a partir de 25 UI/ml de la hormona beta HCG en suero o plasma. Con certificado de calidad del país de origen. Capacidad de realizar un mínimo de 20 y un máximo de 60 determinaciones por presentación.	CUMPLE MEDICAL SUPPLY

Bq. CAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGSGHS - MSPBS